



RESOLUCION NÚMERO

11208-10-2022

Por la cual se legaliza una licencia por enfermedad general a un docente y se realiza un (1) Nombramiento en Provisionalidad Temporal.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, mediante Decreto 1705 de 15 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el decreto 0487 de 11 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO

COSMITET LTDA UT-MAGISALUD el 30 de septiembre de 2022 expidió certificado de incapacidad N°133962, a nombre del (la) señor (a) **MARINELLA GOMEZ GARZON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1061762867**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 2A del área y/o nivel **IDIOMA EXTRANJERO INGLES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el (la) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PURETO sede PURETO (sede principal)**, del Municipio de **BALBOA** (Cauca).

Es deber de la Administración Departamental, de conformidad con la normatividad vigente que rige la materia, legalizar veintidós (22) días de Licencia por ENFERMEDAD GENERAL al (la) señor(a) **MARINELLA GOMEZ GARZON**.

La Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, certificó disponibilidad presupuestal para nombrar en provisionalidad en el cargo de Docente al (la) señor (a) **DARLIN VIVIANA ALARCON ALARCON** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°**1059360271**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Legalizar veintidós (22) días de Licencia por ENFERMEDAD GENERAL, comprendidos entre el 29 de septiembre de 2022 hasta el 20 de octubre de 2022, al (la) señor (a) **MARINELLA GOMEZ GARZON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1061762867**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado 2A del área y/o nivel **IDIOMA EXTRANJERO INGLES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el (la) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PURETO sede PURETO (sede principal)**, del Municipio de **BALBOA** (Cauca).

ARTÍCULO SEGUNDO. - Nombrar en Provisionalidad Temporal hasta el 20 de octubre de 2022, al (la) señor (a) **DARLIN VIVIANA ALARCON ALARCON** identificado (a) con cedula de ciudadanía N°**1059360271**, como Docente de aula del área y/o nivel **IDIOMA EXTRANJERO INGLES** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el (la) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PURETO sede PURETO (sede principal)**, del Municipio de **BALBOA** (Cauca), mientras dure la Licencia por ENFERMEDAD GENERAL del (la) señor (a) **MARINELLA GOMEZ GARZON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1061762867**, legalizada en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El (la) Docente nombrado en provisionalidad temporal mediante el presente Acto Administrativo tomará posesión del cargo con el lleno de los requisitos legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: El (La) Docente a quien se le realiza el nombramiento en provisionalidad mediante este Acto Administrativo, una vez notificado (a), debe acudir a la Oficina de Bienestar Social para la Afiliación a la Seguridad Social y a la Caja de Compensación Familiar.

ARTÍCULO QUINTO: Copia del presente Acto Administrativo será enviada a la Oficina de Nómina, Prestaciones Sociales del Magisterio y Hojas de Vida, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese el presente Acto Administrativo al (la) señor (a) **MARINELLA GOMEZ GARZON** en la CALLE 18 28- 09; Cel: 3218288740; correo electrónico: mgomezg@unicauca.edu.co y al (la) señor (a) **DARLIN VIVIANA ALARCON ALARCON** en la Calle 23 No. 6-21 del Municipio de Popayán (c), Tel: 3137207423, correo electrónico: darling23hoyos@gmail.com



Continuación Resolución No.

11208-10-2022

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a

12 OCT 2022

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y cultura

Vo. Bo: Kelli Johana Idrobo Uribe – P.U. – Líder G. talento humano educativo

Reviso: Favian Narvaez T.A. Novedades G. de talento humano educativo

Oscar Manuel Hoyos Sotelo-Abogado contratista G. talento humano educativo

Digito: Carmenza Martínez Fernández –Gestión de Talento Humano-06/10/2022